CP-VSC-GIAM-PARC-084-2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1 2	**HKK-08401**	INDETERMINADOS	GSC-391	01/12/2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	N/ A

*Anexo copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en la página web de la Agencia Nacional de Minería, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintiuno (06) **de diciembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 7:30 a.m., y se desfija el día siete (13) de diciembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 4:30 p.m**. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

COORDINADORA PARCALI

Radicado ANM No: 20229050478671

Cali, 02-12-2022 13:45 PM

Señor (a)
INDETERMINADOS

DIRECCION DESCONOCIDA

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LAPAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES CONTRATO DE CONCESION No. HKK-08401

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al numeral 3 del articulo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y articulo 269 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una reso - lución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente 6316 se ha proferido la siguiente **RESOLUCIÓN GSC No. 391 de 01 de diciembre de 2022** "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HKK-08401**", por lo que le otorgamos el termino dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la des fijación de la citación para que comparezca al Punto de atención Regional Cali- PARCALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1434 de 2011.

La presente citación estará publicada a partir del 6/12/2022 a las 8:00 am hasta el 13/12/2022 a las 4:30 PM.

Radicado ANM No: 20229050478671

Cordialmente,

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali
Anexos: "0".
Copia: " No aplica"
Elaboró: Maria Eugenia Ossa López.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 02-12-2022 13:37 PM .
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: HKK-08401